

de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 27 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

**165** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial Mecánico Conductor.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», de fecha 10 de diciembre de 1993, número 282, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Oficial Mecánico Conductor, en el turno de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 27 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

**166** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer diecinueve plazas de Operarios Personal de Oficios.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de fecha 10 de diciembre de 1993, número 282, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para cubrir diecinueve plazas de Operarios Personal de Oficios, en el turno de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 30 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

**167** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de fecha 10 de diciembre de 1993, número 282, se han

publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, en el turno de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 27 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

**168** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico superior de Economía y Hacienda.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de fecha 10 de diciembre de 1993, número 282, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Técnico superior de Economía y Hacienda, en el turno de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 25 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

**169** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Programadores de Primera.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», de fecha 10 de diciembre de 1993, número 282, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición convocado para cubrir seis plazas de Programadores de Primera en el turno de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 27 de noviembre de 1993.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 3.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde.